

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 26 de julio de 1976 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Rodríguez del Castillo como Asesor especial del Ministro de Información y Turismo para asuntos de prensa e información.

19762

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 8 de julio de 1976 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 83/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.

19816

Orden de 16 de julio de 1976 por la que se aprueba la modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de los términos municipales de Alpedrete y Navalagamella.

19816

Orden de 16 de julio de 1976 por la que se aprueba la modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Cabanillas de la Sierra.

19816

Orden de 28 de julio de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Francisco de Lastres, número 21 —antes, 23—, de Madrid, de doña María del Carmen de Torres Maricalva y hermanas, como herederas de don Ezequiel de Torres Casasepère.

19816

Orden de 30 de septiembre de 1976 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda a los opositores que resultaron aprobados en las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 30 de julio de 1975 para cubrir plazas vacantes de la citada Escala.

19763

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas libres para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo y se fija definitivamente el número de las mismas.

PÁGINA

19803

## ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

19805

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca oposición libre para proveer 25 plazas de Profesores Farmacéuticos, ocho de Profesores Médicos y 11 de Profesores Químicos del Laboratorio Municipal de Higiene.

19806

Resolución del Ayuntamiento de Manises por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.

19806

Resolución del Ayuntamiento de Manises por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje.

19806

Resolución del Ayuntamiento de Novelda referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.

19806

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso-oposición a dos plazas de Cabos de la Policía Municipal.

19806

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas referente al concurso restringido entre funcionarios de los Cabildos de la provincia para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de esta Corporación.

19806

Resolución de la Mancomunidad Interinsular Provincial de Las Palmas referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Viceoficial Mayor.

19806

## I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE HACIENDA

**19528** RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se da nueva redacción a los apartados 2 y 15 de la de 12 de julio de 1973.

La Resolución de esta Dirección General de fecha 12 de julio de 1973, dictada en uso de las facultades conferidas por la Orden ministerial de 23 de marzo del mismo año sobre autorización a los Fondos y Sociedades de Inversión Mobiliaria, que reúnan determinados requisitos, para la adquisición de valores extranjeros, enumera en su apartado 2 las Bolsas en que pueden ser adquiridos dichos valores. Una adaptación estricta al Código de Liberalización para el Movimiento de Capitales de la O. C. D. E. aconseja extender la mencionada autorización a las Bolsas pertenecientes a todos los países miembros del citado Organismo.

Por otro lado, el apartado 15 de la expresada Resolución fija el porcentaje promedio mensual máximo de los saldos diarios de las cuentas a la vista abiertas por las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria en los Depositarios en el extranjero, porcentaje que la experiencia ha demostrado ser demasiado rígido al calcularse sobre un período de tiempo excesivamente corto, por lo que resulta aconsejable elevar al semestre la base de cálculo.

En su virtud,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1. El apartado 2 de la Resolución de 12 de julio de 1973, que desarrolla la Orden de 23 de marzo del mismo año sobre autorización a los Fondos y Sociedades de Inversión Mobiliaria para la adquisición de valores cotizados en determinadas Bolsas extranjeras, quedará redactado como sigue:

«Únicamente podrán adquirir títulos extranjeros, admitidos a la cotización oficial, en las Bolsas de Alemania Federal, Aus-

tralia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.»

2. El apartado 15 quedará modificado de la forma siguiente:

«El porcentaje promedio semestral de los saldos diarios de las cuentas a la vista abiertas por las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria en los Depositarios en el extranjero no podrá exceder del 20 por 100 de las inversiones autorizadas. A este fin, se calculará el porcentaje promedio mensual, viniendo dado el semestral por la media de los mensuales estimada a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.»

3. La autorización para la adquisición de títulos en el extranjero no ampara la compra de valores emitidos por Empresas españolas admitidos a la cotización oficial en las Bolsas extranjeras autorizadas.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Director general, Ignacio de Sotrústegui Aznar.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19529** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se adecuan para el cuarto trimestre del presente año determinados aspectos de la de 9 de marzo de 1976 sobre incentivos para el fomento del censo de ganado bovino selecto.

Por Resolución de esta Dirección General de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 19) se desarrolla para el año en curso la Orden del Ministerio de Agricultura

de 8 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) por la que se regulan determinados incentivos para el fomento del censo del ganado bovino selecto, señalándose asimismo los valores base, a fin de establecer la correspondiente subvención para las reproductoras que se importen hasta el día 30 de junio de 1976.

A efectos de aplicación de la citada subvención para las reproductoras cuya importación se realice durante el cuarto trimestre del año en curso, y de conformidad con las atribuciones que le confieren a esta Dirección General los artículos 2.º y 7.º de la Orden ministerial antes citada, se resuelve lo siguiente:

Único.—El apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 9 de marzo de 1976 se aplicará como sigue:

«Cuarto. 1. Para las importaciones que se realicen hasta el día 31 de diciembre próximo, se señalan las cantidades de 66.000 pesetas para la raza Frisona y de 50.600 pesetas para la Parda Alpina, como valor base de importación, para aplicar a

la subvención a que alude el artículo 2.º de la Orden de 8 de junio de 1972.

2. Cuando el importe real que figure en la correspondiente factura de coste y flete no alcance el valor base señalado, se aplicará la subvención del 30 por 100 sobre dicha cantidad.

3. Se entenderá como importación realizada hasta el 31 de diciembre próximo todas aquellas operaciones en que el beneficiario de la subvención haya iniciado las gestiones de compra antes de dicha fecha, aun cuando la importación del ganado sea posterior. Esta importación en ningún caso podrá sobrepasar la fecha de 31 de marzo de 1977, en la que expirará la validez de las subvenciones concedidas.»

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El Director general, Jorge Pastor Soler.

Sres. Subdirectores generales de Producción Animal y de Sanidad Animal.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19530** ORDEN de 2 de agosto de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de la Gobernación el Coronel de Infantería don Juan Sintés Bagur.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de septiembre de 1976, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Gobernación —Adjunto Local de protección Civil en Mahón— el Coronel de Infantería don Juan Sintés Bagur, que fue destinado por Orden de 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 249).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

**19531** ORDEN de 2 de agosto de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia el Coronel de Intervención don José Díaz Iraola.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de septiembre de 1976, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla— el Coronel de Intervención don José Díaz Iraola, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

**19532** ORDEN de 25 de agosto de 1976 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se citan al personal de la Guardia Civil que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial

del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia de Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en la Empresa Blindados y Seguridad, Sociedad Anónima, en su plantilla de Medina del Campo (Valadolid), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Benjamín Gil Gil, con destino en la 611.ª Comandancia de la Guardia Civil (Valadolid).

Uno de Subalterno en la plantilla de funcionarios de carrera de la Junta de Energía Nuclear, con destino en el servicio de vigilancia nocturna del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés González Contreras, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1976.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

**19533** ORDEN de 3 de septiembre de 1976 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 86 (ochenta y seis) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución del concurso número 86, anunciado por Orden de 2 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» 175), Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se adjudican con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

A) Para el personal acogido a las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1963.